

BOLETÍN 002

**Pueden cancelar a través de pagos en línea desde nuestra página web <http://www.barranquilla.gov.co/transito/>*

**Con descuento incluido cancela sólo: \$176.400.*

Desde el 1 de enero de 2019 los ciudadanos pueden aprovechar un 10% de descuento por pronto pago en la tasa del Derecho de Tránsito 2019. Esta medida fue implementada para beneficiar a los propietarios de vehículos con placas de Barranquilla que quieran estar al día con sus compromisos y ser parte del desarrollo de una Capital de Vida organizada y competitiva.

Invitamos a los propietarios de vehículos matriculados en Barranquilla a que aprovechen este beneficio y cancelen su Derecho de Tránsito 2019 con un valor de **\$176.400**, con descuento ya incluido. El valor del Derecho de Tránsito sin el descuento será de **\$196.000**.

Recuerde que usted puede radicar la cuenta de su vehículo con placas de otros municipios a Barranquilla. Hacerlo le trae grandes beneficios, como la exención del pago del derecho de tránsito durante el primer año. Igualmente la facilidad de hacer sus trámites de forma rápida y segura con un servicio local.

Recordemos que con el pago oportuno de esta tasa, continuaremos aportando al desarrollo de la ciudad, ya que los ingresos por este concepto van dirigidos a programas como Barranquilla sin Arroyos, nuevos espacios públicos como el Gran Malecón, el recinto ferial Puerta de Oro, recuperación de parques, reparcho de vías, planificación urbana y nuevas vías. Así podremos seguir mejorando nuestra calidad de vida.

Para facilitar el pago, los propietarios de vehículos que se acojan al descuento pueden cancelar en nuestra página web <http://www.barranquilla.gov.co/transito/>, el link **PAGOS EN LÍNEA** y luego escoger el botón

PAGO DERECHOS DE TRÁNSITO

. También tienen la opción de Cancelar en los bancos Davivienda ubicados en las sedes de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial o En cualquier Davivienda del país, bajando el estado de la cuenta de la página web de la secretaría.

SEDES Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

- Centro Comercial Americano: Carrera 38 # 74-109, de lunes a viernes en jornada continúa de 8:00 a.m a 5:00 p.m. y sábado de 8:00 a.m a 12:00 m.
- Paseo Bolívar (primer piso de la Alcaldía Distrital): de lunes a viernes 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

- Centro Comercial Cordialidad: Carrera 6 # 60-128, de lunes a viernes en jornada continúa de 7:00 a.m a 4:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

- Prado: Carrera 59 #76-59 de lunes a viernes en jornada continúa de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

y sábado de 8:00 a.m. a 12:00 m.

- Plaza del Parque: Calle 99 #53 - 40 Local 1, de lunes a viernes 8:00 a.m. - 12:00 m/1:00 p.m. - 5:00 p.m. y sábados 8:00 a.m. - 12:00 m.

“Invito a los propietarios de vehículos con placa de Barranquilla a que aprovechen este descuento, y hago énfasis a los ciudadanos que habitan o trabajan en Barranquilla, que utilizan nuestras vías y que tiene vehículos con placas de otras ciudades o municipios, a que matriculen en la Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial. Es confianza, sentido pertenencia de ciudad, creer en Barranquilla y compromiso por lo nuestro. Así todos ganamos”. Declaró Fernando Isaza Gutiérrez de Piñeres, Secretario de Tránsito y Seguridad Vial.

OFICINA DE COMUNICACIONES

SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

ENERO 3 DE 2019